



Bruselas, 22.5.2019
COM(2019) 205 final

**PROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 3
AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019**

**Que acompaña a la propuesta de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
para prestar asistencia a Rumanía, Italia y Austria**

Vistos:

- el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, leído en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,
 - el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (...)¹, y en particular su artículo 44,
 - el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019, aprobado el 12 de diciembre de 2018²,
 - el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1/2019³, aprobado el 15 de abril de 2019,
 - el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2/2019⁴, aprobado el 15 de mayo de 2019,
- la Comisión Europea presenta al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 al presupuesto de 2019.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS POR SECCIÓN

Los cambios en el estado de gastos de la sección III están disponibles en EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm>). Se adjunta a título informativo, como anexo presupuestario, la versión inglesa de los cambios efectuados en dicho estado.

¹ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

² DO L 67 de 7.3.2019.

³ COM(2019) 300 final, de 15.4.2019.

⁴ COM(2019) 320 final, de 15.5.2019.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FINANCIACIÓN.....	4
3.	CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DE 2019	4
4.	CUADRO SINÓPTICO POR RÚBRICA DEL MFP	6

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 3 para el ejercicio 2019 acompaña a la propuesta⁵ de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) por un importe de 293 551 794 EUR para prestar asistencia a Rumanía, Italia y Austria a raíz de catástrofes naturales ocurridas en esos Estados miembros a lo largo de 2018:

- *Rumanía*: inundaciones por lluvias torrenciales en la región del noreste, desde mediados de junio hasta principios de agosto;
- *Italia*: inundaciones y corrimientos de tierras por lluvias torrenciales desde las zonas alpinas del norte hasta Sicilia;
- *Austria*: los fenómenos meteorológicos en Italia también afectaron a las regiones alpinas/meridionales, en particular Carintia y Tirol del Este.

El proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2019 propone consignar los créditos necesarios en el presupuesto general de 2019, tanto por lo que se refiere a los créditos de compromiso como a los créditos de pago.

2. FINANCIACIÓN

Con arreglo al artículo 10, apartado 1, del Reglamento MFP, el importe total disponible para la movilización del FSUE a principios de 2019 era de 851 082 072 EUR, y se trata de la suma de la asignación de 2019 de 585 829 691 EUR y la asignación de 2018 de 265 252 381 EUR que no se gastaron y se prorrogaron a 2019.

El importe que puede ser movilizado en esta fase del ejercicio de 2019 es de 704 624 649 EUR. Esto corresponde al importe total disponible para la movilización del FSUE a principios de 2019 (851 082 072 EUR), menos el importe retenido de 146 457 423 EUR, a fin de respetar la obligación de mantener el 25 % de la asignación anual de 2019 hasta el 1 de octubre de 2019, según lo estipulado en el artículo 10, apartado 1, del Reglamento MFP.

Cuadro resumen de la financiación del FSUE	Importe EUR
Asignación de 2018 prorrogada a 2019	265 252 381
Asignación de 2019	585 829 691
Total disponible a principios de 2019	851 082 072
Menos el 25 % de la asignación de 2019 retenida	-146 457 423
Importe máximo disponible actualmente (asignaciones de 2018 + +2019)	704 624 649
Importe total de la ayuda que se propone movilizar en favor de Rumanía, Italia y Austria	- 293 551 794
Disponibilidades restantes hasta el 1 de octubre de 2019	411 072 855

3. CRÉDITOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO DE 2019

Sobre la base de las solicitudes de Rumanía, Italia y Austria, el cálculo de la contribución financiera del FSUE, en función de la estimación de los daños directos totales, se fija en 293 551 794 EUR. La Comisión propone modificar el presupuesto de 2019 incrementando la línea presupuestaria 13 06 01 «Asistencia a los Estados miembros en caso de catástrofe grave de carácter natural que tenga repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía» en 293 551 794 EUR, tanto en créditos de compromiso como en créditos de pago (véase el cuadro más abajo).

⁵ COM(2019) 206 final, de 22.5.2019.

Importes en EUR

Línea presupuestaria	Nombre	Créditos de compromiso	Créditos de pago
13 06 01	Asistencia a los Estados miembros en caso de catástrofe grave de carácter natural que tenga repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía	293 551 794	293 551 794
Total		293 551 794	293 551 794

4. CUADRO SINÓPTICO POR RÚBRICA DEL MFP

Denominación	Presupuesto 2019 (incl. PPR 1-2/2019)		Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2019		Presupuesto 2019 (incl. PPR 1-3/2019)	
	CC	CP	CC	CP	CC	CP
1. Crecimiento inteligente e inclusivo	80 627 449 848	67 556 947 173			80 627 449 848	67 556 947 173
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>						
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	524 734 373				524 734 373	
<i>Techo</i>	79 924 000 000				79 924 000 000	
<i>Margen</i>	- 178 715 475				- 178 715 475	
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	23 435 449 848	20 521 537 455			23 435 449 848	20 521 537 455
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>						
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	174 734 373				174 734 373	
<i>Techo</i>	23 082 000 000				23 082 000 000	
<i>Margen</i>	- 178 715 475				- 178 715 475	
1b Cohesión económica, social y territorial	57 192 000 000	47 035 409 718			57 192 000 000	47 035 409 718
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	350 000 000				350 000 000	
<i>Techo</i>	56 842 000 000				56 842 000 000	
<i>Margen</i>						
2. Crecimiento sostenible: recursos naturales	59 642 077 986	57 399 857 331			59 642 077 986	57 399 857 331
<i>Techo</i>	60 344 000 000				60 344 000 000	
<i>Margen</i>	701 922 014				701 922 014	
Parte correspondiente Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) – Gastos de mercado y pagos directos	43 191 947 000	43 116 399 417			43 191 947 000	43 116 399 417
<i>Subtecho</i>	43 881 000 000				43 881 000 000	
<i>Diferencia de redondeo excluida para el cálculo de los márgenes</i>	659 000				659 000	
<i>Margen del FEAGA</i>	688 394 000				688 394 000	
3. Seguridad y ciudadanía	3 786 629 138	3 527 434 894			3 786 629 138	3 527 434 894
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>	985 629 138				985 629 138	
<i>Techo</i>	2 801 000 000				2 801 000 000	
<i>Margen</i>						
4. Europa global	11 319 265 627	9 358 295 603			11 319 265 627	9 358 295 603
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	1 051 265 627				243 842 411	
<i>Techo</i>	10 268 000 000				10 268 000 000	
<i>Margen</i>					- 807 423 216	
5. Administración	9 942 974 723	9 944 904 743			9 942 974 723	9 944 904 743
<i>Techo</i>	10 786 000 000				10 786 000 000	
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 253 882 156				- 253 882 156	
<i>Margen</i>	589 143 121				589 143 121	
Parte correspondiente a los gastos administrativos de las instituciones	7 747 285 803	7 749 215 823			7 747 285 803	7 749 215 823
<i>Subtecho</i>	8 700 000 000				8 700 000 000	
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 253 882 156				- 253 882 156	
<i>Margen</i>	698 832 041				698 832 041	
Total	165 318 397 322	147 787 439 744			165 318 397 322	147 787 439 744
<i>Parte correspondiente al Instrumento de Flexibilidad</i>	1 164 344 613	961 862 659			1 164 344 613	961 862 659
<i>Parte correspondiente al margen global para compromisos</i>	1 576 000 000				768 576 784	
<i>Techo</i>	164 123 000 000	166 709 000 000			164 123 000 000	166 709 000 000
<i>Parte correspondiente a la compensación con cargo al margen para imprevistos</i>	- 253 882 156				- 253 882 156	
<i>Margen</i>	1 291 065 135	19 883 422 915			483 641 919	19 883 422 915
Otros instrumentos especiales	577 248 000	411 500 000	293 551 794	293 551 794	870 799 794	705 051 794
Total general	165 895 645 322	148 198 939 744	293 551 794	293 551 794	166 189 197 116	148 492 491 538